



## ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN LIDERADA FOR LA CIUDADANÍA, PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la ciudad de Machachi a los 19 días del mes de marzo del 2026, se reunió el Equipo Técnico Mixto con el fin de conformar los miembros de LA COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA y dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes descritas en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 de EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, por la cual se reglamenta que en conjunto con los integrantes del Equipo Mixto se conformara la comisión liderada por la ciudadanía para organizar la deliberación pública, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos; para tal efecto en unanimidad se conforma la comisión liderada por la ciudadanía.

Una vez que los integrantes se comprometen a desempeñar las funciones a ellos encomendadas de manera voluntaria, manifiestan que suscribirán al pie de esta acta constitutiva en unidad de Acto de la siguiente forma:

Nombre / Apellido	Institución / Barrio	Firma
Sr. Andrés Armendáriz	GAD Mejía	
Ing. Diego Loachamín	GAD Mejía	
Lcda. Estefanía Caizaluisa	GAD Mejía	
Ing. Gabriela Cola	GAD Mejía	
Lcdo. Luis Paneluisa	Ciudadanía	
Srta. Maricela Carranza	Ciudadanía	
Sr. Daniel Cueva	Ciudadanía	

Acatando cada uno sus responsabilidades como miembros del equipo se da por terminada la sesión quedando debidamente el EQUIPO TÉCNICO MIXTO ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



**Sr. Andrés Armendáriz  
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTE**

A.m.



Dirección de  
**Participación Ciudadana  
Cultura y Deportes**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 505  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)



**RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025**  
**CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**MEJÍA**


**ANTECEDENTES:**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC— en el Art. 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; asimismo, el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), establece a quiénes se considera como “obligados a rendir cuentas,” proceso que se realiza con periodicidad anual y establece consecuencias en caso de su incumplimiento.

En este sentido el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Tlgo. Wilson Rodríguez, establece como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y la normativa antes citada; vía **Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2026-081A-M** designa al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GADMCM 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Dirección</b>	<b>Descripción o papel que desempeña</b>
Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte	1)Llevar la responsabilidad del proceso de Rendición de Cuentas 2025 2)Liderar los canales de comunicación con la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana 3)Coordinar actividades y elaboración de la hoja de ruta del proceso 4)Coordinar y consolidar las inquietudes ciudadanas y el cumplimiento del Plan de Trabajo 2024. 5)Consolidar el Plan de Trabajo 2025 6)Mantener el acercamiento y realizar capacitaciones con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 7)Registrar del informe de Rendición de Cuentas en coordinación con Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional en la plataforma del órgano rector 8)Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias
Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional	1)Registrar el informe de Rendición de Cuentas en coordinación en la plataforma del órgano rector



	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA</b>  2)Elaborar el informe preliminar de rendición de cuentas 2025 3)Receptar y revisar la información del formulario del órgano rector 4)Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Dirección de Comunicación Social	1)Efectuar los procesos comunicacionales (video de la deliberación Pública, formato de invitación) 2)Elaborar el diseño del informe narrativo 3)Coordinar institucionalmente el desarrollo de los eventos 4)Otros dentro de su ámbito de acción y competencias

Conforme lo establece el **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informó el cronograma para el cumplimiento del proceso de “*Rendición de Cuentas 2025*” de las entidades gubernamentales y autoridades de elección popular; esto en relación al proceso de elecciones nacionales vigente, con el siguiente detalle:

#### CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fase	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

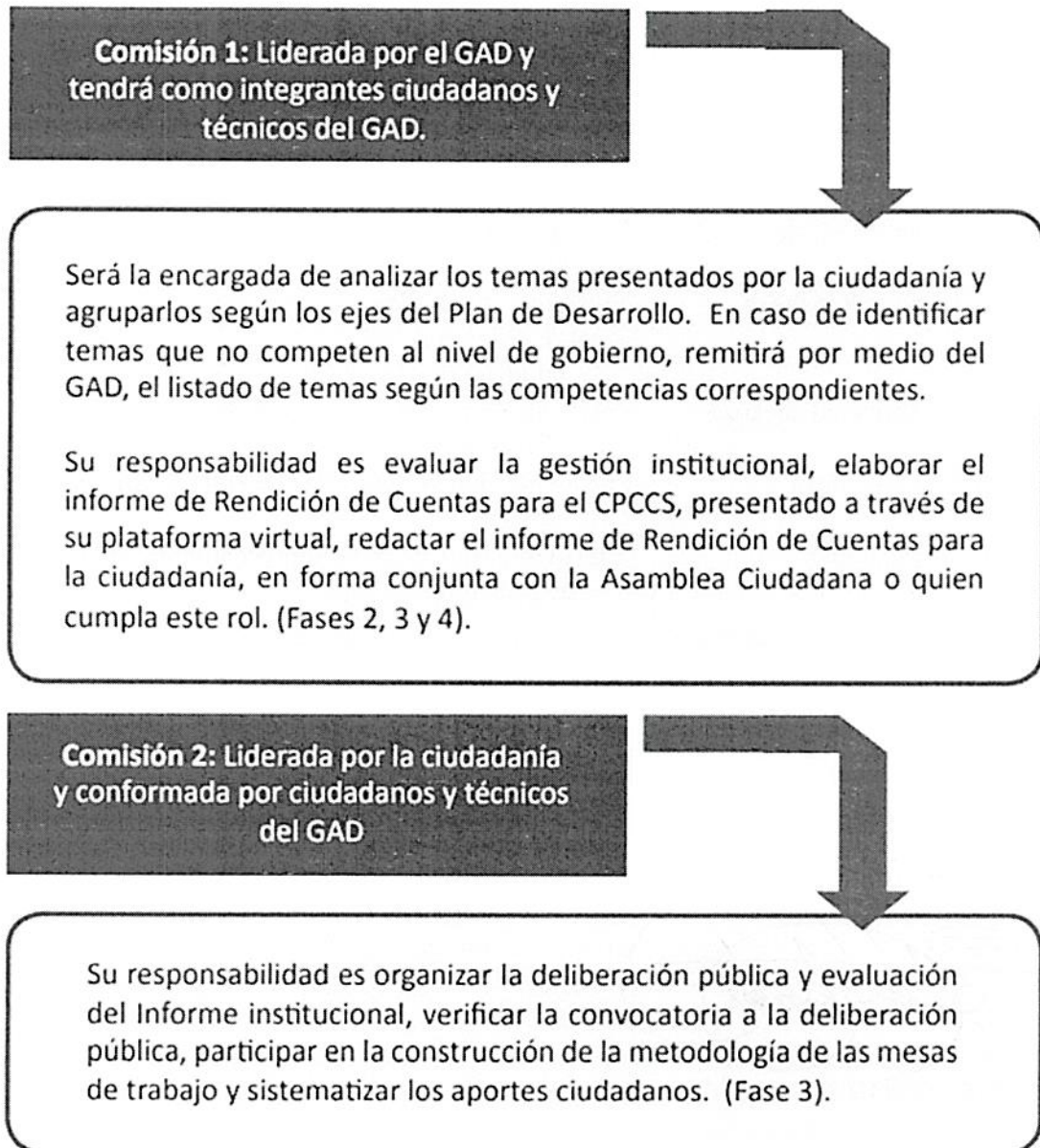
Toda vez efectuada la designación de la ciudadanía para la conformación de las comisiones mixtas, la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte, bajo la delegación del Sr. Alcalde – como equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas, solicitó a la Dirección: a) Dirección de Comunicación Social, b) Obras Publicas; y, c) Asesoría de Alcaldía, la delegación oficial de las y los funcionarios que serán la contraparte técnica para la conformación de la comisión mixta para el proceso de “*Rendición de Cuentas 2024*” del GADMCM.





## REGISTRO DE CONFORMACIÓN OFICIAL

Conforme lo establecido en la guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del CPPCS: “[...] Las comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:



Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2.



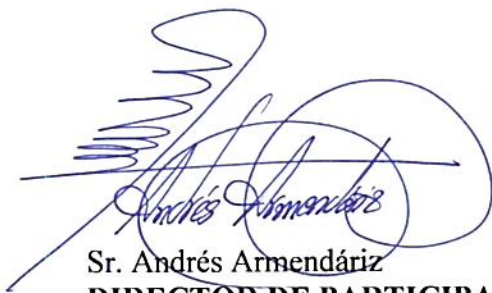


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

En este sentido la comisión mixta del proceso de rendición de cuentas 2024 del GADMCM se conformaron tanto por ciudadanía como por funcionarios, bajo el siguiente detalle:

<b>Nombre / Apellido</b>	<b>Institución / Barrio</b>	<b>Detalle</b>
Tlgo. Alejandro Moscoso	GAD Mejía	Asistente de Participación Ciudadana
Ing. Diego Loachamín	GAD Mejía	Director Obras Publicas
Lcda. Estefanía Caizaluisa	GAD Mejía	Directora Comunicación Social
Ing. Gabriela Cola	GAD Mejía	Asesor Alcaldía
Lcdo. Luis Paneluisa	Presidente Asamblea Local de Participación Ciudadana	Representante Ciudadanía
Srta. Maricela Carranza	Presidente Barrio San Cristóbal	Representante Ciudadanía
Sr. Daniel Cueva	Presidente Barrio San Patricio	Representante Ciudadanía
Sr. Mario Tipán	Presidente Barrio 25 de noviembre	Representante Ciudadanía

A los 19 días del mes de marzo de 2026 se efectúa la instalación de las comisiones mixtas, con el objeto de: a) conocer y validar la hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas; y, b) establecer acuerdos y compromisos.



Sr. Andrés Armendáriz



**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTE**

A.m.



Dirección de  
**Participación Ciudadana  
Cultura y Deportes**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 505  
www.municipiodemejia.gob.ec